

400.41-16-0908

25 JUL 2016

RESOLUCIÓN No

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-15-014 del 16 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.

Que mediante Resolución No 400. 41-154-1847 del 24 de Diciembre de 2015 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la subdirección Administrativa y Financiera mediante Memorando No.400.16 383 del 25 de Julio de 2016, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de continuar con la contratación del personal para lo que resta de la presente vigencia fiscal.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO DEL GASTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
GASTOS GENERALES	5,000,000	5,000,000
ADQUISICION DE SERVICIOS	5,000,000	
Mantenimiento	5,000,000	
Comunicaciones y Transporte	-	5,000,000
TOTAL FUNCIONAMIENTO	5,000,000	5,000,000



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

0908

25.07.2016

2008 JUN 25 8080 -31-1A.00A

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Nelsy Baron Silva / Profesional Presupuesto
Revisó: Diana Carolina Mariño Mondragon / Subd. Actva. Y Financiera
Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica

[Handwritten initials] *[Handwritten initials]*



rinoquia

400.16 – 383

Yopal, 25 de Julio de 2016.

PARA: **LUZ DARY LEAL ABRIL**
Profesional Universitario Oficina de Presupuesto.

DE: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Traslado Presupuestal


Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito amablemente se realice traslado presupuestal de la siguiente manera:

Del rubro Mantenimiento se traslade la suma de *Cinco millones de pesos m/cte* (\$5.000.000) a Comunicación y Transporte.

Agradezco su colaboración,


DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGON
Secretaria General con Funciones de
Subdirectora Administrativa y Financiera


Julio 25/16
4:34 P.M.